



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 060
(Dbre. 7)

DE 19 65

Archivo Central
238
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se conceden unos auxilios.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

1º.- Que es deber de esta Corporación apoyar todas las iniciativas que propendan por el bienestar común, y

2º.- Que los Empleados del Municipio han iniciado una vasta campaña tendiente a llevar a los hogares desamparados de Bucaramanga las alegrías navideñas,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Destínase la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00) para la campaña PRO- Aguinaldo del Niño Pobre que están llevando a cabo los Empleados Municipales.

Art. 2º.- La suma anterior, será entregada al Tesorero de la Junta Aguinaldo del Niño Pobre.

Art. 3º.- Para la efectividad de lo dispuesto en el presente Acuerdo, créase la Junta PRO- Aguinaldo del Niño Pobre la cual estará integrada por los empleados que actualmente forman parte de ella.

Art. 4º.- Esta partida se tomará del Art. 157 capítulo XLI Decreto número 183 (Dbre 23/64) del Presupuesto Municipal.

Art. 5º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.



Presidente,

REINALDO HERNANDEZ O.-

APROBADO

Archivo Central
239
Concejo de Bucaramanga



El Secretario,

Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre ocho de mil novecientos sesenta y cinco.



El Presidente,

Reinaldo Hernandez O.
REFINALDO HERNANDEZ O.



El Secretario,

Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se conceden unos auxilios".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario, Encargado,

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO



Archivo Central
240
Concejo de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°060 de Diciembre siete de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, ~~Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-~~

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario Encargado,



Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

/rrdef.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Diciembre 14 de 1.965

Bucaramanga,.....

PROBADO



Francisco Jose Calderon
FRANCISCO JOSE CALDERON.
-Gobernador.



Jose Domingo Reyes R.
JOSE DOMINGO REYES R.
Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.